

El Distrito Metropolitano de La Habana

Jun 26/55 DM

"Con el Distrito Metropolitano se podrían hacer obras que ahora son imposibles de realizar". Francisco Orúe
"El metropolitanismo surge cuando una ciudad necesita mayor extensión territorial". Doctor Andrés Angulo
"El Distrito Metropolitano tiene un triste antecedente: el Distrito Central de Machado". Dr. Morales Gómez.
"La aldea sólo ofrece al ciudadano los medios de subsistir, pero la ciudad exige más". Dr. Grau Triana
"El Distrito Metropolitano no debe alentar una política de centralización, pero es conveniente". Ing. H. Colete.
"El proyecto de Distrito se vislumbra como una actitud egoísta de la capital". Doctor Manuel Dorta Duque

¿Conviene al Municipio de Marianao el Distrito Metropolitano de La Habana?

EL Distrito Metropolitano debe crearse mediante una Ley en que ninguno de los Municipios que lo integre pierda su fisonomía política, económica y administrativa.

El mismo debe estar regido por un Consejo con la representación de los Municipios que lo integren y con presidencia rotativa, estando formado por los Alcaldes, una representación de los Ayuntamientos y otra de las clases vivas.

Debe ser un Consejo que se reuna para resolver los problemas de obras públicas, de sanidad, de cultura y de tránsito, así como otra cuestión de interés colectivo.

¿Que qué ventajas o perjuicios tendría la creación del Distrito Metropolitano...? Pues no tiene ningún perjuicio puesto que todo seguiría como está, con la ventaja de poder coordinar con la Junta Planificadora las zonas industriales del Distrito, las de turismo, las zonas verdes y muchas vías de comunicaciones, así como centros de desarrollo físico; mejor coordinación del tránsito ligero y pesado y la solución del problema de los mal prestados servicios públicos.

¿Su organización jurídica...? Debe ser como una Federación de los Municipios que lo formen para resolver los problemas antes men-

cionados con plena jurisdicción para viabilizar los asuntos en que estén afectados los mismos y los proyectos de urbanizaciones que toquen sus límites; que se puedan hacer aportes económicos colectivos para obras a fin de erradicar los barrios de indigentes en el Distrito; para crear centros de recreación turística, como moteles, balnearios, terrenos de golf, otras zonas para deportes, etc.

El tema es muy complicado para poderlo enfocar en unas cuartillas, pero si creo conveniente que se siga discutiendo y estudiando la formación del Distrito, pues no deben los Municipios seguir esperan-

dolo todo del Estado. Unidos podríamos conjuntamente con el Estado ir a un plan técnico de saneamiento, limpieza de calles, recogida de basuras, prestación de servicios públicos y creación de otros, en fin, en la unión de estos Municipios, mediante un órgano de enlace, podría un Municipio hacer obras en otros. La Habana, por ejemplo, le faltan las áreas rústicas que le sobran a Guanabacoa. Guanabacoa podría tener más vías de comunicaciones que enlazaran con la capital y Marianao; serían mayores las riquezas de los Municipios todos. El progreso que estos Municipios ya van teniendo por su

posición geográfica y por la gestión de sus Alcaldes y demás instituciones, encontraría más apoyo económico y se aceleraría más.

La Ley Orgánica de los Municipios del año 1902 ya resulta inaplicable en muchos casos y un estorbo en otros para los Municipios que formarían el Distrito Metropolitano.

El propio Tribunal de Cuentas, que para la economía del Término de Marianao ha sido una bendición, no nos permite hacer inversiones de ningún tipo fuera de nuestro territorio. Y hay cosas muy necesarias que podíamos ir

Francisco Orúe

a realizarlas conjuntamente con el Municipio de La Habana.

Cuando conozca el proyecto volveré a opinar, pues siempre me aseso de las instituciones cívicas, las que me han brindado siempre su más caluroso apoyo.

¿Propendería al progreso urbanístico el Distrito Metropolitano?

EL transporte motorizado ha facilitado a la población urbana su expansión sobre una mayor área en busca de más espacio, menos congestión, terreno más barato, y huir del polvo, el humo y el ruido de las ciudades. Este movimiento de expansión, ocurrido en los últimos treinta años, ha obligado a un nuevo concepto de la ciudad y de su área de influencia; esta área de influencia constituye el Distrito Metropolitano y es independiente de las divisiones políticas o administrativas existentes. La creación de un Distrito Metropolitano supone el logro más codiciado en la organización de núcleos de población vecinos. Nuestra primer respuesta es pues: **El Distrito Metropolitano de La Habana es conveniente.**

Como parte integrante del conjunto nacional, el Distrito Metropolitano de La Habana ha de articularse dentro de la geografía y la economía nacionales y en consecuencia ha de plantearse como primer premisa: **la población que ha de albergar**, la que a su vez depende de su capacidad de empleo. Esta consideración nos lleva a otra de trascendencia nacional: el desarrollo económico, natural y espontáneo, que hemos tenido en el medio siglo de República, se ha concentrado directa e indirectamente en La Habana, con perjuicio para el desarrollo económico de las provincias. **El Distrito Metropolitano de La Habana no debe alentar esta política de centralización y mucho menos aspirar a incrementarla.** A partir de las bombas de Hiroshima y Nagasaki los slogans de "por un Londres mayor", o "por un New York más grande", han perdido su vigencia y ya ninguna ciudad inteligentemente administrada aspira a crecer indefinidamente.

Dentro del desarrollo económico premeditado que empieza a considerarse en nuestro país, el Distrito Metropolitano de La Habana no debe concebirse como la "metrópoli" de Cuba, teniendo a las provincias como colonias, y mucho menos dejarse arrastrar por la megalomanía urbanística tan anacrónica como antieconómica.

Tanto el desarrollo económico

nacional como el mejoramiento de un núcleo urbano, suponen el conocimiento, aceptación y voluntad de logro de la ciudadanía interesada. El Distrito Metropolitano ha de organizarse con una amplia base de aceptación ciudadana, lograda por el conocimiento y asimilación de sus ventajas; de no contar con ese respaldo, será una organización autocrática e impopular.

No creo que nadie sin conocimiento integral de las características socio-económicas de los municipios que han de integrar el Distrito Metropolitano pueda arriesgar un juicio sobre las ventajas o desventajas que la Federación pueda acarrear, pues son innumerables los factores que intervienen en estas posibilidades. Esto no obsta para afirmar que los estudios de planificación previos a la creación del Distrito, con sólo formular sus objetivos de conjunto, reportarían un enorme beneficio a cada municipio en particular.

En cuanto a la forma de gobierno más conveniente al Distrito Metropolitano, dentro de las que autoriza la Constitución, cualquiera puede ser buena, dependiendo de la orientación técnica de que disponga. Desconocer la complejidad de los problemas que intervienen en una ciudad o región e ignorar sus soluciones técnicas, conduce a un despilfarro de dinero y energías que no lo soporta económicamente ninguna sociedad.

Considero que en esta información, mi mejor aportación puede ser llevar al público, al gran público, a estas consideraciones:

¿Está usted satisfecho con la vivienda que habita, o le gustaría más espacio, más aire, menos proximidad al vecino, más tranquilidad y menos riesgos del tránsito?

¿Cree usted que sus hijos juegan todo lo que desearían y en lugares seguros y adecuados? ¿Y las escuelas públicas y privadas son atractivas por alegres y espaciosas, o lugares sórdidos de penitencia?

¿Cree usted que el transporte es satisfactorio, o debe aspirarse a mayor rapidez por mejores vías; mejor servicio y más comodidad por una mejor organi-



Ingeniero Honorato Colete

zación? El tiempo que se pierde en el transporte y las incomodidades que se padecen son horas que se restan al descanso y energías que se pierden para el trabajo.

¿Cree usted en la conveniencia de separar las grandes actividades de la ciudad, del ambiente reposado y placentero que debe rodear al hogar?

Todo esto y cuanto más puedan sugerirle al ciudadano las penalidades y molestias de la vida urbana, ha de resolverlos la **Planificación y el Urbanismo**, sin los cuales el Distrito Metropolitano no tendría razón de ser.

¿Cree Ud. que el Distrito mermaría la autonomía de los municipios?

EL ilustre Director del DIARIO, mi dilecto amigo José I. Rivero, me pide mi opinión sobre el proyectado Distrito Metropolitano de La Habana, y para considerarlo voy a situarme en una postura que lo analice de modo objetivo, en el aspecto jurídico constitucional, en el institucional y en el político, anticipando que llegaré a la conclusión contraria a la creación de dicho Distrito.

Desde un punto de vista jurídico constitucional no hay duda que se puede crear el referido Distrito, ya que el Art. 230 de la Constitución, autoriza la federación de la Capital con los Municipios que la circundan, en el número que la propia Ley determine, expresando dicho precepto que los Municipios federados tendrán representación directa en el Municipio del Distrito Metropolitano, conservando su organización democrática y popular. Aunque no conozco el proyecto en sus detalles, e ignoro si está redactado, debe ajustarse a esas dos condiciones específicas, que señala el mencionado Art. 230, es decir, la representación de los Municipios federados en el Municipio Metropolitano, y el mantenimiento de su organización democrática y popular.

No obstante esta precaución y exigencia constitucional, me luce que se ha de producir la absorción por la Capital de los municipios adyacentes, por la superior potencialidad económica y política de la primera y esto me sirve de base para impugnar el proyecto aludido desde un punto de vista institucional, porque he entendido, y es en mí profunda y arraigada convicción de toda la vida, de que en la autonomía municipal hay un formidable instrumento de progreso y de bienestar de las colectividades locales, autonomía municipal, que sin duda se menoscaba en el aludido proyecto en cuanto a los municipios limítrofes.

El hecho de que no se haya aprovechado la autonomía municipal para alcanzar y lograr sus grandes objetivos para obtener

positivos y trascendentales beneficios locales, no significa que la misma haya fracasado y que por eso podamos subestimarla o desecharla en ningún caso.

Los municipios todos de la República, necesitan y requieren legislaciones e instituciones que basándose en esa autonomía municipal sean los vehículos adecuados para propender al bienestar y adelanto de nuestras localidades, por eso no debe ser una razón específica para conceder privilegiadamente a los municipios circundantes excepcionales beneficios, la proximidad a la Capital, y ahí es donde se ve la fuerza y la importancia de la autonomía municipal, porque mediante ella cada Municipio debe estar en aptitud para reclamar y realizar todas aquellas obras y crear todos aquellos servicios que demanden sus necesidades, sus conveniencias o su mejoramiento, que nadie más que las propias localidades conocen.

El referido proyecto se vislumbra como una actitud egoísta de la Capital, porque ahora cuando Marianao ha adquirido rango y preeminencia de gran ciudad y cuando a Regla y Guanabacoa se le abren excepcionales perspectivas con motivo del túnel, ahora es que La Habana nuestra querida Habana, se le ocurre incorporar y absorber dichas municipalidades.

Más importante que la creación del referido Distrito sería instituir una organización ejecutiva de tipo nacional que, en estrecha vinculación con comisiones de fomento en cada uno de los Municipios y con el Banco de Fomento Municipal que se creara, realizara un amplio plan que, a través de la autonomía municipal, impulse el progreso y bienestar de todos los Municipios, aprovechando las poderosas fuerzas latentes que existen en los mismos en el orden económico, en el orden social, en el cultural, etc., todo lo cual hemos propugnado en un proyecto de ley que confeccionamos cuando fuimos congresista.

Por otra parte se dice que el proyectado Distrito Metropolitano



Doctor Manuel Dorta Duque

tiene una finalidad puramente política, que consiste en segregar, a través de su creación, los intereses políticos, en La Habana, del régimen imperante, para substraerlos de unos próximos comicios; nos parece increíble que una medida de esa envergadura y trascendencia, cualquiera que sea el ángulo en que se contemple, se utilice para fines tan mezquinos.

¿Qué ventajas se derivarían del Distrito Metropolitano de La Habana?

¿C UANTOS habitantes tiene la ciudad de La Habana? —El Censo de 1953 le asigna 772,093. Pero en función de "Gran Ciudad", tiene otros números; 1.140,858 habitantes, incluyendo a Marianao, Guanabacoa y Regla.

—En los tiempos modernos hay un movimiento incontenible de la aldea a la ciudad y mientras ésta es más grande, mayor es la intensidad de esa corriente.

¿Por que?

La aldea sólo ofrece al ciudadano los medios de subsistir, pe-

ro hoy, éste exige algo más; la satisfacción espiritual a plenitud. Y sólo las grandes ciudades pueden dar a los sentidos humanos en toda su amplitud ese servicio.

Es por esa razón que la ciudad de población mediana hará el papel de la aldea cuando entre en el cuadro de la competencia "la Gran Ciudad".

Una ciudad formada por grupos de pequeñas municipalidades, tendrá siempre un ambiente de "aldea".

En el caso de nuestra capital; ¿puede la ciudad de La Habana proveer a sus vecinos de un solo grano de arena en su litoral en función de playa pública?

No.

Los parques y áreas verdes de la ciudad de La Habana, tienen una cabida rudimentaria de veinte centímetros cuadrados por niño, para que pueda en ese espacio jugar, crecer y desarrollarse. ¿Dónde tiene La Habana superficie de terreno para hacer un gran parque público, como el Parque Central de New York con 22 caballerías de tierra; o el Bosque de Bolonia de París con 70 caballerías; o los jardines de Versalles con más de 200 caballerías?

Simplemente; carece de territorio.

¿Y puede el Municipio de Guanabacoa, con amplio litoral de arena, construir y mantener una "playa popular" para el disfrute de más de un millón de habitantes, con la sola contribución de sus 112,694 habitantes?

¿Y puede Marianao, costear y mantener un parque de 50 caballerías de tierra para que lo disfruten ese millón de habitantes con el dinero que se recauda de sus 231,865 habitantes?

¿Puede establecerse un buen servicio de alcantarillado, de agua, de alumbrado público, y la construcción de auditoriums, museos, parques de deportes, stadiums, etc., dentro de un sistema en que participa un grupo de pequeñas municipalidades sin coordinación de ninguna clase entre ellas?



Dr. Pedro Grau

(Finaliza en la página 14-D)



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

¿Es una necesidad de las ciudades en auge el metropolitanismo?



Dr. Andrés Angulo

EL Dr. Andrés Angulo, actual profesor titular de la Universidad de La Habana, y durante años profesor auxiliar por oposición de Gobierno Municipal en la cátedra que con su gran talento desempeñó y orientó el ilustre Dr. Francisco Carreara Jústiz, expresa su opinión para el DIARIO DE LA MARINA, y dice:

El metropolitanismo, como hecho natural, surge cuando una ciudad necesita más extensión territorial, indispensable para su gran desarrollo motivado por notable crecimiento demográfico. Es caso parecido al de los países que, por exceso de población, necesitan más espacio vital.

Pueden haber otros factores, estudiados en la Sociología Urbana y en la Historia Política, que motiven la creación de una ciudad metropolitana o de un Distrito.

La creación del Distrito Metropolitano de La Habana, por cualquiera de los fundamentos que se invoquen, inclusive el de engrandecimiento cívico de la capital de la República, tiene contradictorios que esgrimen distintos argumentos. A nuestro juicio influyen en los opositores el arraigo a las instituciones milenarias vigen-

tes, y la mixtificación del sistema por la reforma constitucional de 1928, repudiada después por impopular e ilegal, que extinguió el Ayuntamiento y el término municipal de La Habana, sustituyéndolo por el Distrito Central del mismo nombre, con autorización para agregarle, por ANEXION, hasta tres municipios. Fue la idea consumada de convertir la segunda posición política y económica de la isla en poderoso instrumento del Presidente de la República, para su hegemonía electoral. Se modificó, entonces, la estructura orgánica municipal de La Habana, disminuyendo el prestigio de las magistraturas locales.

La Constitución de 1940 autoriza la creación del Distrito Metropolitano de La Habana, y la Federación con la ciudad capital de los municipios que la circundan, en el número que la ley determine. No admite, pues, ANEXION, que extinguiría la personalidad político-administrativa de los municipios agregados; sino que establece el principio FEDERATIVO que servirá de base a la Ley Orgánica que se promulgue. De la organización y funcionamiento que esta ley establezca para el Distrito Metropolitano de La Habana, si se crea, dependerá en gran parte sus beneficios o fracasos.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

¿Cuáles son sus ideas sobre la creación del Distrito Metropolitano?



Dr. José M. Morales Gómez

SOY contrario a la creación del Distrito Metropolitano porque no le veo razón de ser ni base real.

Todo organismo que se cree debe responder a una necesidad, debe perseguir un fin útil y ello no ocurre en el Distrito Metropolitano.

Es cierto que el artículo 230 de la Constitución habla de la posibilidad de que la ley cree el Distrito Metropolitano de La Habana, pero no dice en qué ha de consistir. Sólo señala la posibilidad de federarse "con la ciudad Capital los municipios que la circundan en el número que la propia ley determine". Inmediatamente agrega: "Los municipios federados tendrán representación directa en el Municipio del Distrito Metropolitano conservando su organización democrática y popular".

Se ha dicho por los defensores de la idea que los alcaldes y cámaras municipales de los municipios federados continuarán funcionando como hasta ahora pero con un organismo superior que coordine y fiscalice. Entonces sucederá una de estas dos cosas, o ese organismo superior absorberá a los municipios federados privándoles de su plena autonomía lo cual resultaría extraordinariamente peligroso y aún contrario a la Constitución que en este aspecto habla de "Municipios

Federados" y no de Municipios Unidos, o bien por el contrario el Distrito Metropolitano se convertirá en algo existente meramente en el papel, en una superestructura sin verdadera función y que, sin embargo, ocasionaría nuevos gastos que gravitarían sobre los ya recargados presupuestos municipales.

Se dice que hay una serie de fines comunes que justificarian la creación del Distrito para planear mejor los servicios municipales pero para eso no hace falta el Distrito Metropolitano porque el artículo 210 de la Constitución dice que "Los municipios podrán asociarse para fines intermunicipales por acuerdo de sus respectivos ayuntamientos".

Es decir que la propia Constitución nos da un camino sencillo para coordinar fines intermunicipales sin necesidad de la complicada organización del Distrito Metropolitano que sería una quinta rueda extremadamente cara y peligrosa y que pesaría sobre los bolsillos de los contribuyentes.

Además este Distrito Metropolitano tiene un triste antecedente histórico en el Distrito Central creado por Machado. No importa que se diga que la organización y los fines serán distintos, siempre el recuerdo de aquel impopular Distrito Central se proyectaría sobre cualquier Distrito Metropolitano que se creara.

